



San Gustavo, (E.R.), 29 diciembre del 2014.-

ORDENANZA N° 87/14

VISTO

El proyecto de Ordenanza remitido por el Departamento Ejecutivo Municipal, por Mensaje N° 026/14, en virtud del cual se aumentan las Tasas por Inicio del Trámite del Carnet de Conducir;

CONSIDERANDO


Que la razón en que reposa el aumento de Tasas propuesto, consiste en el aumento de los costos que acarrearán al municipio la emisión de los Carnets, el cual se ha visto incrementado ;

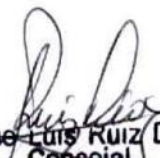
Es en virtud de ese aumento, y dado que el monto de las tasas, por ser éstas un tributo basado en la prestación de un servicio real o potencial, debe procurar aproximarse a los costos que la prestación de ese servicio representa, que consideramos que debe llevarse a cabo la actualización que el presente proyecto propone;

Es intención del Departamento Ejecutivo destinar los fondos que se obtengan con motivo del aumento de las tasas por Inicio del Trámite del Carnet de Conducir, a un funcionamiento más eficiente del Área de Tránsito del municipio, en el entendimiento de que así se protegerían no solamente las arcas municipales, si no principalmente, la seguridad de los habitantes de nuestra localidad;


Por las razones expuestas


Carlos Alberto Cervasi
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Gustavo



Daniela Vanesa Rojas
Concejal
H.C.D. San Gustavo
Frente Prog. Cívico y Social- HCF


José Luis Ruiz Díaz
Concejal
H.C.D. San Gustavo
Frente Prog. Cívico y Social-UCF


Jairo Carlos Garnier
Concejal
H.C.D. San Gustavo
Frente Justicialista para la Victoria


Hugo Ernesto Buchhammer
CONCEJAL
H. C. D. SAN GUSTAVO
Frente Justicialista para la Victoria


Juan Barolin
Concejal
H.C.D. San Gustavo
Frente Justicialista para la Victoria


LUCIANO GASPAR RAMIREZ
SECRETARIO H. C. D.
Municipalidad de San Gustavo



**EL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN GUSTAVO SANCIONA CON
FUERZA DE**


ORDENANZA


Artículo 1º: Incrementense los valores de las Tasas por Inicio del Trámite del Carnet de Conducir, los cuales quedarán establecidos en los siguientes montos:

- Carnet no Profesional (B1, B2, G1, G2): \$ 80,00
- Carnet Profesional (C, D1, D2, E1/Cd1. E2): \$ 90,00
- Visación: \$ 80,00
- Carnet para Motos (A1, A3, A2.1, A3): \$ 60,00
- Carnet no Profesional Mas Moto (B1, B2, G1, G2) + (A1, A3, A2.1, A3): \$ 100
- Carnet Profesional Mas Moto (C, D1, D2, E1/Cd1. E2) + (A1, A3, A2.1, A3): \$ 120,00
- visación motos \$60.00


Artículo 2º: Los incrementos efectuados tendrán vigencia a partir del día 1º de enero de 2015.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.


Carlos Alberto Cervasi
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Gustavo

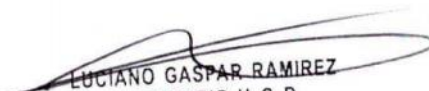

Daniela Vanesa Ceja
Concejala
H.C.D. San Gustavo
Frente Proq. Civico y Social UCF


Jose Luis Ruiz Diaz
Concejala
H.C.D. San Gustavo
Frente Proq. Civico y Social UCF


Hugo Ernesto Buchhammer
CONCEJAL
H. C. D. SAN GUSTAVO
Frente Justicialista para la Victoria


Delia Lucides Garnier
Concejala
H.C.D. San Gustavo
Frente Justicialista para la Victoria


Mauro Adrian Barolin
Concejala
H.C.D. San Gustavo
Frente Justicialista para la Victoria


LUCIANO GASPAR RAMIREZ
SECRETARIO H. C. D.
Municipalidad de San Gustavo

EL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN GUSTAVO SANCIONA CON
FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º: Incrementense los valores de las Tasas por Inicio del Trámite del Carnet de Conducir, los cuales quedarán establecidos en los siguientes montos:

- Carnet no Profesional (B1, B2, G1, G2): \$ 80,00
- Carnet Profesional (C, D1, D2, E1/Cd1. E2): \$ 90,00
- Visación: \$ 80,00
- Carnet para Motos (A1, A3, A2.1, A3): \$ 60,00
- Carnet no Profesional Mas Moto (B1, B2, G1, G2) + (A1, A3, A2.1, A3): \$ 100
- Carnet Profesional Mas Moto (C, D1, D2, E1/Cd1. E2) + (A1, A3, A2.1, A3): \$ 120,00
- visación motos \$60.00

Artículo 2º: Los incrementos efectuados tendrán vigencia a partir del día 1º de enero de 2015.

Artículo 3º .- De forma .



César Alejandro Simino
Secretario de Gobierno
Municipalidad de San Gustavo



CHIALVA MARÍA CRISTINA A.
Presidenta Municipal
San Gustavo Entre Ríos